



Sustanciación	Nº 204
Radicado	05266 31 03 003 2022 00159 00
Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Demandante	Construbienes J.G. S.A.S
Demandado	Lucia Victoria Betancourt Maya
Asunto	Prorroga suspensión del proceso

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

Veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Atendiendo al memorial allegado el 16 de enero de 2024 (Fls.60-61 del expediente digital), donde las partes de común acuerdo solicitan la prórroga a la suspensión del proceso, por lo anterior y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 161 numeral 2 del Código General del Proceso, el Despacho **accede a la misma**, razón por la cual la suspensión del presente proceso se entenderá prorrogada y en consecuencia seguirá suspendido hasta el 16 de julio de 2024.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 81546f64bba7b7ad1d92a2ff77d3a0ab37d9a61b6aa7d96762a358f842dc6b96

Documento generado en 24/01/2024 03:51:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>